



### RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1304939

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

### **CONSIDERANDO**

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304939, presentada por el contribuyente CIBA WORK SPA, RUT° 78.067.766-K, de fecha 09-09-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 8418481126.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- □ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

### RESUELVO:

	1		, ,				
Ha	lugar a	lo solicitado,	otorgandose	los siguientes	porcentales	de condonación.	correspondientes a:

% del interés	90%	de Multas asociadas al impuesto	%	de otras multas a condonación se otorga sujeta a la condición
del pago íntegro de la	deuda no	condonada hasta último día hábil del	mes en que	e se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no
se cumple, la condona	ción queda	ará sin efecto.		

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAOLA	
ELIZABETH	
PACHECO	
FLORES	

Femado digralmente por PACLA ELIZARETH PACHECO ELORES Numbre de reconsamento DATO, couxili Numbre de Reconsamento DATO, con Numbre de Reconsamento DATO, con SANTARIO CENTRO. Numbre de RECONSAMENTO, con Numbre de Reconsamento DATO, con Numbre de Recon

Nombre/ Firma/ Timbre

# PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex	c. N°1304939, de fe	cha 25 de Septien detalle	nbre 2025, que incluye entrega	de giro (s)según
Catherine Claterans	*******		Santiago, 25-09-2025 10.00 hrs.	LUIS Finade ALBERTO digramente par CABEZAS MCLA SCARCZAS M
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto Cabezas Mella

Correo electrónico: Ciba worksico amulti cumo